



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	LUIS JAVIER GUTIERREZ MORENO
Demandado	JOSE ALPIDIO GIRALDO ESPINOSA
Radicado	2018 1287
Asunto	RESUELVE

En atención al escrito presentado vía correo electrónico, se le hace saber al abogado actuante, que estamos frente a un proceso civil, el proceso debe ser impulsado por las partes. Artículo 8 del CGP.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**